

Montevideo, 23 de setiembre de 2020.-

Atento a la necesidad de contratar el servicio de limpieza y desagote de los baños químicos ubicados en las siguientes sedes Judiciales, para el ejercicio 2021:

- A) 1 en Juzgado Letrado de Altántida de 1° y 4° Turno (Av. Artigas s/n entre 10 y 12. Tel 1907-8625)
- B) 1 en Juzgado Letrado de Altántida de 2° y 3° Turno (Rep. De Chile s/n Tel. 1907-8636)
- C) 1 en Juzgado de Paz Departamental de Altántida. (Av. Artigas s/n entre 24 y 26. Tel 1907-2274)
- El servicio se deberá cumplir **cuatro veces por mes en cada uno de los baños indicados**, siendo responsable la empresa adjudicataria de deterioros, desperfectos o roturas ocasionadas en las sedes, por culpa o negligencia de sus titulares o dependientes.
- Se cotizará en forma mensual con iva incluido y el precio será fijo por el plazo del contrato (**1° de enero al 31 de diciembre de 2021**).

El Poder Judicial de rescindir unilateralmente este contrato, mediante telegrama u otro medio idóneo con antelación mínima de 15 días.

El plazo mínimo de pago una vez presentada la factura debidamente conformada por el servicio correspondiente será de 90 días.

  
Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACION  
ENCARGADA